

# Informe especial

**Población migrante  
venezolana afrodescendiente  
en Colombia: resultados de la  
encuesta de caracterización  
del ETPV**





Carlos Fernando García Manosalva  
**Director General**

Rigoberto Niño Corredor  
**Secretario General**

Martha Hernández Arango  
**Subdirectora de Control Migratorio**

Margarita María Bautista Martínez  
**Subdirectora de Extranjería**

Camilo Eduardo Romero Velásquez  
**Subdirector de Verificación Migratoria**

Susan Pérez Barajas  
**Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Producido por:**

Observatorio de Migraciones,  
Migrantes y Movilidad Humana  
(OM3)  
**Oficina Asesora de Planeación**

Leonardo Carvajal Hernández  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Daniel Emilio Caballero Bernal  
**Coordinador del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME)**

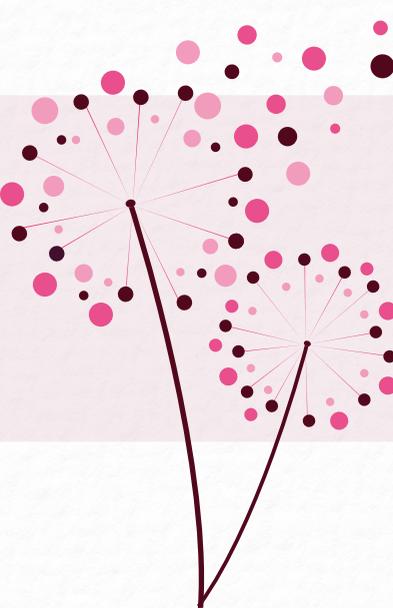
David Mauricio Castrillón-Kerrigan  
**Líder OM3**

Omar Andramunio Acero  
**Coordinador editorial**

Viviana Carrillo Serrada  
**Diseño y diagramación**

Abril 2024

**Autor del informe:**



**David Castrillón-Kerrigan** es profesor e investigador de la Universidad Externado de Colombia. Ha servido en Colombia y en EE.UU. en roles de asistencia y control migratorio, reducción de pobreza, comunicaciones estratégicas y asuntos corporativos con el gobierno. Realizó su pregrado en Diplomacia y Relaciones Internacionales y su Maestría en Estudios Asiáticos en Seton Hall University (EE.UU.), y está finalizando un doctorado en la Universidad Externado de Colombia sobre el rol de la memoria histórica en los cambios de política exterior.



## Población **migrante venezolana afrodescendiente** en Colombia: resultados de la encuesta de caracterización del **ETPV**

En su propósito de hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, el gobierno colombiano fijó en las bases de su *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026* su intención de ahondar en “los esfuerzos de atención e integración de poblaciones extranjeras y refugiados que se encuentran en el país (...) en condiciones particulares de vulnerabilidad” (DNP, 2023, p. 246), los cuales incluyen a las personas que se autoreconocen como pertenecientes a grupos étnico-raciales históricamente marginados como las comunidades negras y afrodescendientes.

Estos objetivos **se alinean con los compromisos que el Estado colombiano ha adquirido en la suscripción de diversos instrumentos internacionales**, como el *Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular*. El objetivo 17 del Pacto, por ejemplo, plantea la responsabilidad que tienen los Estados de “eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración” (ONU, 2018, p. 27).

La normativa nacional también ha establecido responsabilidades para el Estado en materia de atención a poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad. La Ley 2136 de 2021, por ejemplo, define las bases de la Política Integral Migratoria (PIM), e incluye dentro de sus principios la apli-

cación del enfoque diferencial, que debe orientar “todos los procesos y procedimientos vinculados a la presente Ley (...) con el propósito de alcanzar la igualdad” (Ley 2136 de 2021, Artículo 4).

En vista de lo anterior, este informe, preparado por el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3) de **Migración Colombia, busca avanzar hacia una mejor caracterización de la población migrante venezolana afrodescendiente<sup>1</sup>** en el territorio colombiano. El informe toma como principal insumo los resultados de la encuesta de caracterización socio-económica realizada a la población migrante venezolana que se acogió al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), siguiendo los parámetros metodológicos explicados más abajo.

## Este informe se estructura en cuatro secciones.



**Primero**, una descripción del contexto del establecimiento del ETPV y de la encuesta de caracterización como una de sus fases.



**Segundo**, la presentación de datos a febrero 2024 de los avances en las distintas fases del ETPV de las personas migrantes que se han acogido al mismo.



**Tercero**, un ejercicio comparativo de algunas de las respuestas a la encuesta de personas migrantes venezolanas afrodescendientes en relación con las dadas por otros grupos étnico-raciales.



**Cuarto**, conclusiones y sugerencias.

<sup>1</sup> Siguiendo la aproximación tomada por el Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (2023), comprendemos la palabra afrodescendiente como un término “múltiple y cambiante” que “puede coexistir sin significar tensión” (p. 11) con la palabra negro. Como concepto amplio, acogemos la definición de afrodescendencia como “la serie de prácticas culturales y experiencias que se constituyen como el legado de africanía desde las cuales se construye la identidad individual o colectiva de las personas. Además, esta postura parte de que no se requiere una ‘autenticidad africana’ para la identificación, sino que están en constante transformación” (Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, 2023, p. 11).



I.

## El ETPV y la encuesta de caracterización en contexto

Por medio del Decreto 216 de 2021, el gobierno colombiano estableció el ETPV como “un mecanismo jurídico de protección temporal dirigido a la población migrante venezolana” (Decreto 216 de 2021, Artículo 3) que cumpliera unos requisitos de ingreso, permanencia, estado de regularización, entre otras condiciones.

Según las consideraciones del decreto, el ETPV fue adoptado para abordar retos que surgieron de mecanismos anteriores de facilitación migratoria para nacionales venezolanas(os). En particular, se alertaba que el Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado por la Resolución 5797 de 2017 y modificado por posteriores decretos y resoluciones, no estaba logrando cubrir con suficiencia a la cada vez mayor población migrante venezolana ingresando al país, resultando en un alto número de migrantes en condición irregular. Además, se aducía que, con el PEP, persistía “un vacío frente a la información para la identificación, registro y caracterización de la población migrante” (Decreto 216 de 2021), entre otras dificultades.

Bajo esta lógica, se adoptó un estatuto con dos componentes centrales.

●●**El primer componente es el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)**, que tiene “como objeto recaudar y actualizar información como insumo para la formulación y diseño de políticas públicas, e identificar a los migrantes de nacionalidad venezolana” que cumplen las condiciones para ser acogidos en el marco del ETPV (Decreto 216 de 2021, Artículo 6). La Resolución 971 de 2021, que implementa el ETPV, aclara que el RUMV incluye tres actividades

o fases: el pre-registro virtual, la caracterización socioeconómica (también llamada encuesta de caracterización) y el registro biométrico presencial (Resolución 971 de 2021, Artículo 1).

●●**El segundo componente del ETPV es el Permiso por Protección Temporal (PPT)**. La normativa lo describe como “un documento de identificación que permite la regularización migratoria, autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especiales, y a ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país” (Resolución 971 de 2021, Artículo 14). El artículo 17 aclara que se entiende la inscripción en el RUMV como la solicitud formal por parte del migrante venezolano de que se le otorgue un PPT. En la práctica, este componente también se lleva a cabo en tres fases: la autorización del PPT por parte de Migración Colombia, su expedición y su entrega a la persona migrante que lo solicitó.





Así, la encuesta de caracterización representa una fase fundamental dentro del proceso de regularización de migrantes venezolanos en el marco del ETPV. La encuesta sirve de insumo para determinar si una persona que solicita un PPT es elegible para ser beneficiario de las disposiciones del estatuto. La encuesta también recoge información para la toma de decisiones con base empírica.

Sin embargo, es de notar que, así como el ETPV se desarrolló con base en la experiencia de permisos especiales anteriores como el PEP, **la encuesta y sus preguntas también encuentran sus cimientos en estos mecanismos de regularización anteriores.** Para ser precisos, el RUMV tuvo su antecedente en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV).

En efecto, el RAMV fue creado por el Decreto 542 de 2018 como una herramienta de recolección de información administrada por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En una primera etapa, el RAMV tuvo fines meramente informativos, es decir, no cumplía

el rol actual de fase requerida como parte de la solicitud de regularización a través de permiso especial. Esto cambia con la Resolución 6370 de 2018, que establece la inscripción en el RAMV como un paso previo al posible otorgamiento del PEP.

La estructura actual de la encuesta de caracterización, **con 10 módulos y 88 preguntas, empezó a tomar forma un año después, tras la expedición de la Resolución 1567 de 2019** que autorizó la renovación del PEP. Para el diseño de la encuesta, enmarcada en ese momento dentro del RAMV, se recurrió a un proceso de construcción conjunto, articulado desde la Mesa de Registro de la Comisión Nacional Intersectorial para las Migraciones (CNIM), y con la participación amplia de diferentes actores y sectores. Fueron varias las entidades participantes en este proceso, entre ellas estuvo la entonces existente Gerencia para la Respuesta a la Migración desde Venezuela de la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Dirección de Censos y Demografía del DANE, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional.

Desde el establecimiento del **ETPV en 2021**, la **encuesta de caracterización consta de hasta 88 preguntas**, distribuidas a lo largo de 10 módulos, a saber:

1. Reconocimiento de refugio en Colombia y permanencia (2 preguntas)
2. Documentos de identificación personal, pertenencia étnica e identidad (5 preguntas)
3. Grupo familiar (13 preguntas)
4. Condiciones de vida (12 preguntas)
5. Estudios y ocupación (27 preguntas)
6. Seguridad y protección social (3 preguntas)
7. Salud (18 preguntas)
8. Motivos de migración (1 pregunta)
9. Percepción de la integración (3 preguntas)
10. Vulnerabilidad (4 preguntas)



La encuesta se aplica a informantes directos mayores de 18 años o, en los casos relevantes, a informantes idóneos. Se puede realizar de manera digital o presencial, según la preferencia de las personas.

Las preguntas de la encuesta pueden ser obligatorias o no obligatorias. Dentro de las obligatorias, unas lo son para todas las personas y otras solo para ciertas poblaciones (por ejemplo, personas mayores de edad o mujeres). Una parte importante de las preguntas no requiere respuesta de niños, niñas y adolescentes. Las preguntas también pueden ser de respuesta única o de respuesta múltiple.

**Como parte del RUMV, la encuesta de caracterización estuvo disponible desde el 29 de mayo de 2021.** Por las disposiciones de la Resolución 971 de 2021, las personas elegibles en el marco del ETPV debían inscribirse en el RUMV hasta el 28 de mayo

de 2022 o hasta el 24 de noviembre de 2023, según la condición bajo la cual solicitarían su PPT. La excepción a este requerimiento son los “niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanos que se encuentren matriculados en una institución educativa en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media” (Resolución 971 de 2021, Artículo 26), quienes pueden registrarse en el RUMV durante toda la vigencia del estatuto, es decir, hasta el 30 de mayo de 2031.

Si bien el decreto de establecimiento del ETPV afirma que el RUMV “se actualizará periódicamente” (Decreto 216 de 2021, Artículo 7), **bajo las disposiciones actuales las personas migrantes solo realizan la encuesta una vez.** La divergencia en los tiempos de aplicación de la encuesta, la existencia de preguntas no obligatorias y la dinamicidad de la movilidad humana imponen algunas limitaciones al presente análisis.



II.

## Estado de avance de la regularización migratoria en el marco del ETPV

Casi tres años después de la puesta en marcha del ETPV, Migración Colombia continúa desempeñando con compromiso la gestión de la regularización de las(os) migrantes de Venezuela en cada una de las fases del estatuto.

La tabla 1, a continuación, muestra el estado de avance de la regularización de migrantes venezolanos(os) en cada una de las fases del ETPV para el periodo de mayo 2021 a febrero 2024.

**Tabla 1.** Fases del ETPV, número de migrantes venezolanos(os) que las han completado y porcentaje del total de pre-registros, mayo 2021-febrero 2024.

	Pre-registro	Encuesta de caracterización	Reporte biométrico	PPT autorizado	PPT impreso	PPT entregado
Número de migrantes	2.520.663	2.398.705	2.232.965	2.026.011	1.957.266	1.945.132
Porcentaje del total de pre-registros	100%	95,16%	88,59%	80,38%	77,65%	77,17%

De manera general, las cifras apuntan a un alto nivel de interés en el ETPV por parte de la población migrante venezolana. Para ilustrar, según datos de Migración Colombia, el más alto número de migrantes venezolanos en Colombia en los últimos 10 años se dio en diciembre de 2022, cuando 2.896.748 nacionales venezolanos se encontraban en el territorio nacional (UAEMC, 2024).

larización migratoria con incentivos suficientes para tener tal nivel de acogida.

La tabla también muestra que, paso a paso, el número de migrantes se va reduciendo. Así, del total de personas que había completado la fase de pre-registro a febrero 2024, el 77,17% ya había recibido su PPT.

¿Por qué este porcentaje de personas que completaron con éxito todo el proceso, dista del total que lo empezaron? No hay un solo factor detrás de este resultado. Sin embargo, vale la pena destacar dos aspectos relevantes al respecto. El primero concierne a los tiempos en los que las distintas fases entraron en funcionamiento. Mientras que las **fases 1 y 2 dieron inicio en mayo 2021**, la fase 3 lo hizo en septiembre, las fases 4 y la 5 empezaron en octubre, y la fase 6 de entrega de PPT solo entró en escena hasta noviembre de ese año 2021. De esta manera, es de esperar que las fases del componente de PPT presenten guarismos inferiores a las del RUMV.

**2.896.748**

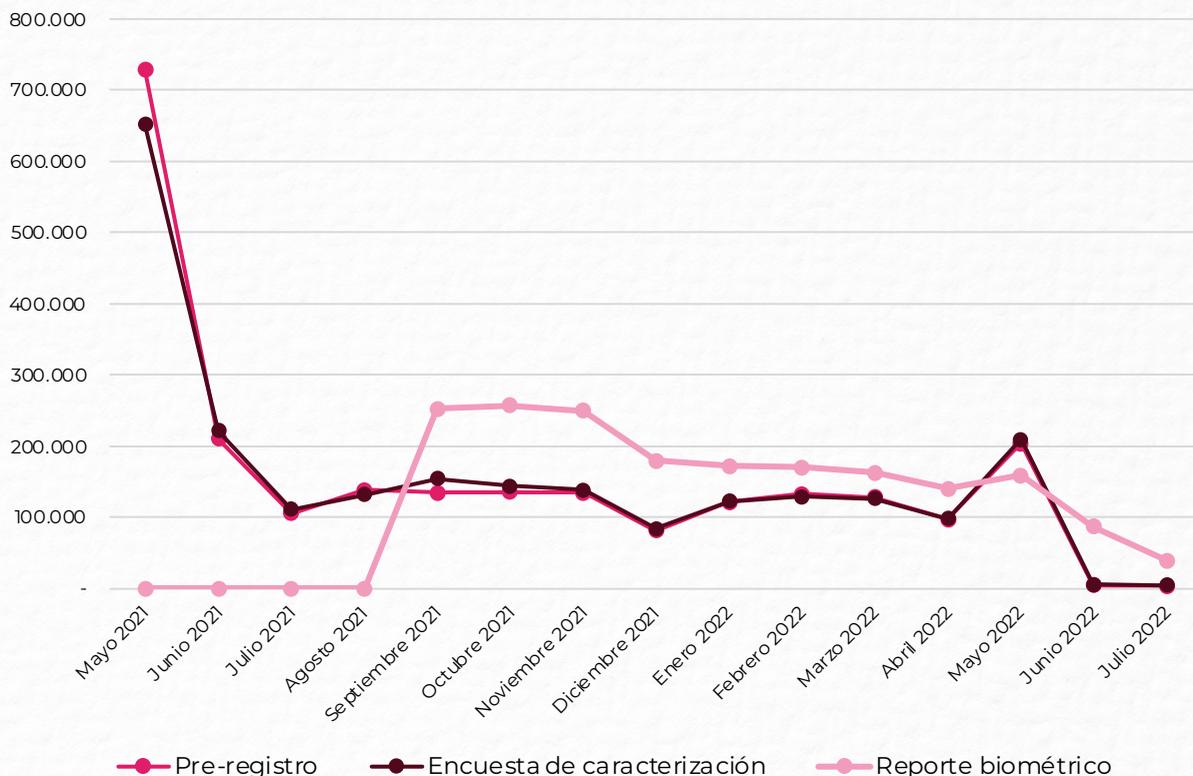
**nacionales venezolanos** se encontraban en el territorio nacional en diciembre de 2022

Que hasta 2.520.663 de ellos, el 87,02%, hayan iniciado la fase de pre-registro en los 34 meses desde que el ETPV dio inicio, da cuenta de un marco de regu-

El segundo aspecto se relaciona con los altibajos en el número de personas que inician su proceso de regularización en ciertos momen-

tos. La gráfica 1 muestra el número mensual de personas que completaron las tres primeras fases en el periodo mayo 2021 a julio 2022.

**Gráfica 1.** Número mensual de migrantes venezolanas(os) que completaron las tres primeras fases del ETPV, mayo 2021-julio 2022.



De la gráfica, es evidente que el más alto número de migrantes empezó su proceso de regularización en los primeros meses de vigencia del ETPV. Este elevado ritmo inicial se normalizó hacia el final de 2021 e inicio de 2022, solo para alcanzar un nuevo pico en mayo de 2022, el plazo para que migrantes con ciertas condicio-

nes se registraran en el RUMV. De junio en adelante, el número de migrantes que completan las fases 1 y 2 rara vez supera las 10.000 personas por mes.

De lo anterior, se deduce que es probable que los elevados números iniciales y los aumentos repentinos previos al cierre del

estatuto hayan generado represamientos que hoy por hoy se siguen solventando, por ejemplo, por medio de actividades especiales como las mega-jornadas de regularización bajo la estrategia de “Tu PPT en un día”

(Presidencia de la República, 2023). La tabla 2, sobre el número y proporción de migrantes venezolanos(os) que han completado las distintas fases desde agosto 2022, sugiere que este ha sido el caso.

**Tabla 2.** Comparativo del número de migrantes venezolanos(os) en cada fase del ETPV y porcentaje del total para la fase mayo 2021-julio 2022 versus agosto 2022-febrero 2024.

Fases del ETPV	mayo 2021- febrero 2024	mayo 2021- julio-2022		agosto 2022- febrero 2024	
	Total	Total	%	Total	%
Pre-registro	2.520.663	2.357.376	93,52%	163.287	6,48%
Encuesta de caracterización	2.398.705	2.328.622	97,08%	70.083	2,92%
Reporte biométrico	2.232.965	1.867.304	83,62%	365.661	16,38%
PPT autorizado	2.026.011	1.455.502	71,84%	570.509	28,16%
PPT impreso	1.957.266	1.410.778	72,08%	546.488	27,92%
PPT entregado	1.945.132	1.275.290	65,56%	669.842	34,44%

Más allá de estas cifras macro, como lo refleja la tabla 3, el comportamiento de la regularización en las distintas direcciones

regionales de Migración Colombia con funciones de extranjería<sup>2</sup> muestra dinámicas de interés.

<sup>2</sup> Al nivel territorial, Migración Colombia ejerce su misionalidad en los 32 departamentos y Bogotá a través de 13 direcciones regionales: la Regional Aeropuerto El Dorado, Regional Amazonas (Amazonas), Regional Andina (Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila y Tolima), Regional Antioquia (Antioquia y Chocó), Regional Atlántico (Atlántico y Magdalena), Regional Caribe (Bolívar, Córdoba y Sucre), Regional Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Regional Guajira (Cesar y La Guajira), Regional Nariño-Putumayo (Nariño y Putumayo), Regional Occidente (Cauca y Valle del Cauca), Regional Oriente (Norte de Santander y Santander), Regional Orinoquía (Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada) y Regional San Andrés (San Andrés, Providencia y Santa Catalina). De estas, la Regional Aeropuerto El Dorado no ejerce funciones de extranjería.

**Tabla 3.** Regularización en cada fase del ETPV por dirección regional de Migración Colombia, mayo 2021-febrero 2024.

	Pre-registro	Encuesta de caracterización	Reporte biométrico	PPT autorizado	PPT impreso	PPT entregado
Regional Andina	680.872	639.227	617.446	531.963	513.185	492.687
Regional Oriente	390.428	374.658	308.470	307.260	297.571	283.195
Regional Antioquia	353.773	337.415	295.711	291.080	281.343	280.209
Regional Atlántico	247.838	235.657	230.976	204.520	196.142	192.289
Regional Occidente	228.122	216.447	202.514	190.115	184.218	205.506
Regional Guajira	215.039	205.462	198.623	170.304	164.756	170.223
Regional Orinoquía	158.269	152.379	147.766	123.040	118.919	112.894
Regional Caribe	124.904	120.116	113.845	105.020	101.700	103.976
Regional Eje Cafetero	86.158	83.196	83.281	74.290	71.982	79.834
Regional Nariño-Putumayo	32.184	31.230	34.209	26.159	25.287	24.192
Regional Amazonas	697	582	93	592	563	118
Regional San Andrés	66	60	31	30	29	9
En revisión	2.313	2.276	0	1.638	1.569	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.520.663</b>	<b>2.398.705</b>	<b>2.232.965</b>	<b>2.026.011</b>	<b>1.957.266</b>	<b>1.945.132</b>

Para todo el periodo, **la dependencia que atendió al mayor número de migrantes venezolanos(os) es la Dirección Regional Andina, con más del 25%** de todos los casos en cada fase del ETPV. Le sigue la Regional Oriente con cerca del 15%, la Regional Antioquia con un poco más del 14% y la Regional Atlántico con alrededor del 10%. Esta información corrobora las estimaciones de Migración Colombia sobre la distri-

bución departamental de las(os) migrantes venezolanos(os) que, a febrero 2022, indicaban que los cuatro territorios con el mayor número de migrantes eran Bogotá, Antioquia, Norte de Santander y Atlántico.

Futuros informes deben indagar a mayor profundidad sobre los avances de la regularización en cada dirección regional, departamento y municipios priorizados.



III.

**La población migrante afrovenezolana en la encuesta de caracterización**

La encuesta de caracterización que se aplica en el marco del ETPV incluye la pregunta 2.3, que es obligatoria para todas las personas encuestadas y la cual acepta solo única respuesta. La pregunta plantea: “De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ¿usted es o se reconoce cómo?” Las personas encuestadas pueden elegir de entre ocho opciones: “Indígena”, “Afrodescendiente”, “Moreno(a)”, “Negro(a)”, “Gitano o Rom”, “Blanco”, “No se reconoce en ningún grupo étnico” y “No aplica”.

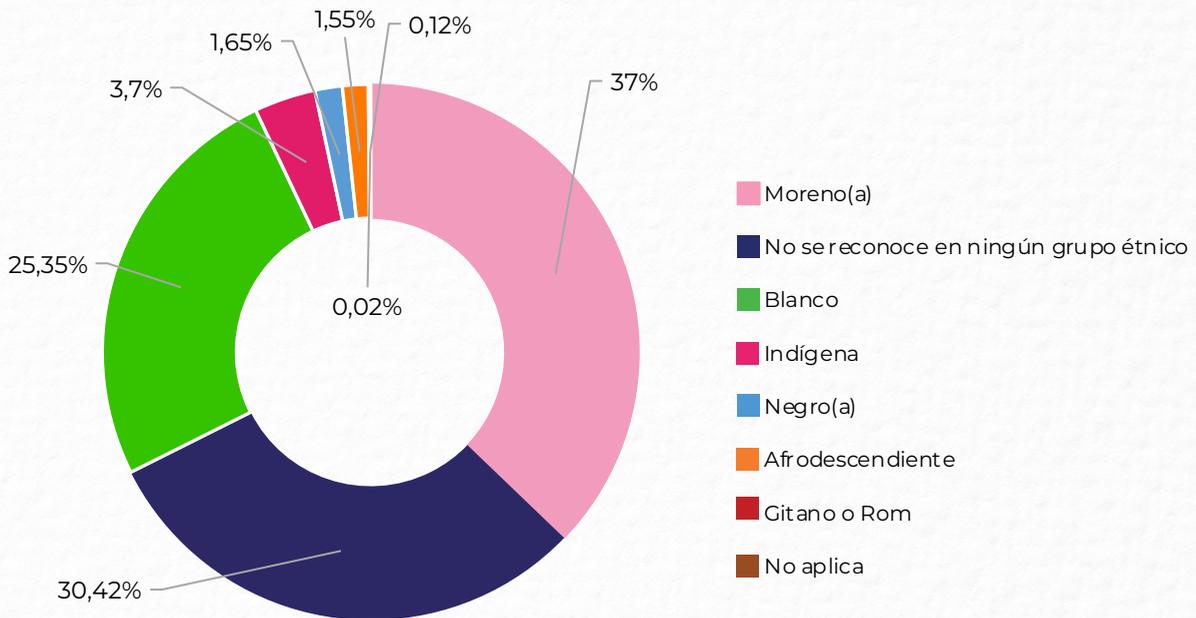
De entre 2.395.918 personas que habían respondido la encuesta a enero 31 de 2024,

las respuestas se distribuyeron así, en orden descendente:

- Moreno(a): 891.135 (37,19%).
- No se reconoce en ningún grupo étnico: 728.829 (30,42%).
- Blanco: 607.292 (25,35%).
- Negro(a): 39.446 (1,65%).
- Indígena: 88.690 (3,71%).
- Afrodescendiente: 37.051 (1,55%).
- Gitano o Rom: 2.756 (0,12%).
- No aplica: 449 (0,02%).

La gráfica 2 visualiza estos resultados.

**Gráfica 2.** Migrantes venezolanas(os) que completaron la encuesta de caracterización por identificación étnico-racial, mayo 2021-enero 2024.



Es de notar que las opciones disponibles en la encuesta reproducen de manera cercana las usadas en el más reciente Censo Nacional de Población y Vivienda de Venezuela, de 2011. Como constata Andrews (2016), **el censo de 2011 en el vecino país, fue el primero en dos siglos en incluir una pregunta sobre composición racial de la población.** A través de discusiones con organizaciones, académicos y funcionarios censales de otros países, se desarrolló una pregunta que consultaba sobre el autorreconocimiento de los encuestados a partir de “rasgos físicos, ascendencia familiar, cultura y tradiciones” (INE, 2011). Las

opciones incluían “negro/negra”, “afrodescendiente”, “moreno/morena”, “blanco/blanca” y “otra, ¿cuál?”. El cuestionario también preguntó sobre pertenencia a pueblos indígenas, aunque lo hizo bajo otra pregunta.

Los resultados del censo de 2011 en Venezuela presentaron algunas diferencias con las de la encuesta de caracterización de migrantes venezolanos en Colombia, como muestra la tabla 4. Por ejemplo, entre las personas que respondieron la encuesta de caracterización, una menor proporción se identificó como blanca o morena.

**Tabla 4.** Proporción de nacionales venezolanos según respuestas a preguntas sobre autoidentificación étnico-racial.

Grupo étnico-racial	Encuesta de caracterización (2021-2024)	Censo Nacional de Población y Vivienda (2011)
Negro(a)	1,65%	2,90%
Afrodescendiente	1,55%	0,70%
Moreno(a)	37,19%	51,60%
Blanco(a)	25,35%	43,60%
Indígena	3,71%	[No es opción]
Otro	[No es opción]	1,20%
No se reconoce en ningún grupo étnico	30,42%	[No es opción]
No aplica	0,02%	[No es opción]

Frente a lo anterior, llama la atención la alta congruencia entre personas que se identificaron como negras y afrodescendientes: 3,2% de las personas en la encuesta de caracterización dijeron identificarse con alguno de estos dos grupos, no muy

distante del 3,6% que respondió lo mismo en el censo de Venezuela. Esta sección del informe centrará su mirada en las 76.497 personas que dijeron sentirse identificados con estos dos grupos y las respuestas que dieron.

Antes de continuar, vale la pena detenernos en una breve apreciación de los límites de este enfoque, que son al menos dos. Primero, según algunos estudios (Vásquez-Padilla, 2019), en sociedades latinoamericanas como la venezolana, **existen personas quienes, para reducir el estigma asociado con la negritud o lo afro, prefieren reconocerse como personas morenas**, una categoría que ocupa un espacio intermedio y ambiguo. Es decir, puede que haya personas que se identificaron como morenas u otras categorías en la encuesta, que en otros contextos latinoamericanos menos marcados por la discriminación y la exclusión racial, se habrían auto reconocido como negras o afrodescendientes.

La segunda limitante se relaciona con la decisión, referida en la introducción, de apreciar

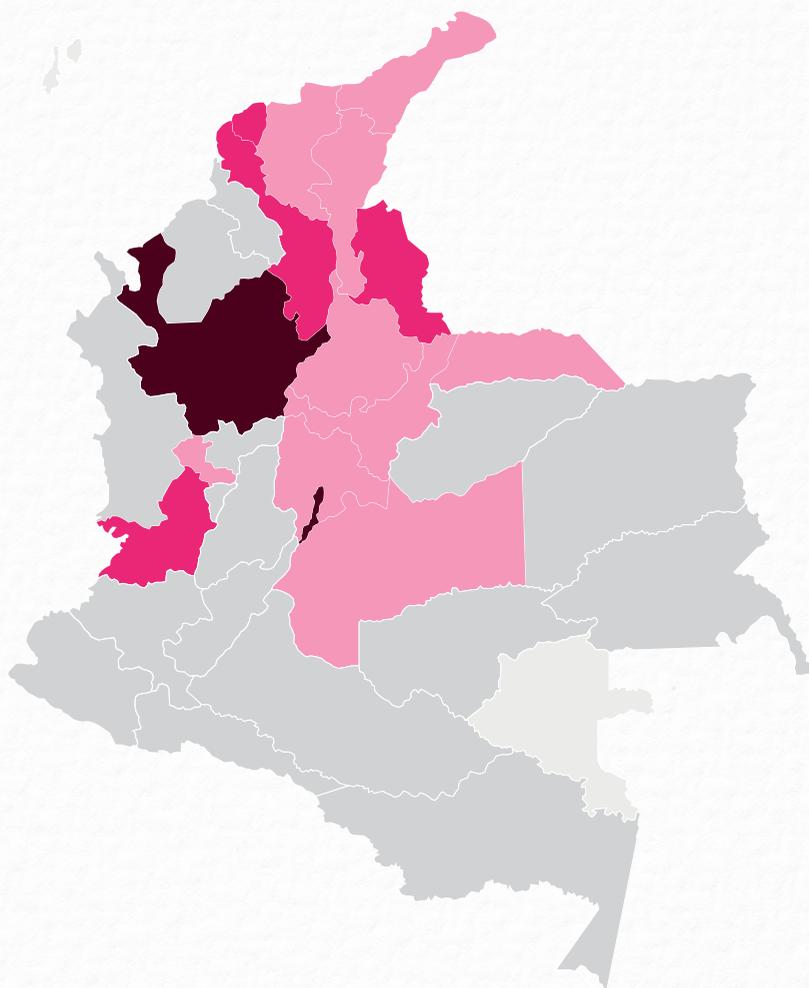
los términos “negro” y “afrodescendiente” como dinámicos, no mutuamente excluyentes y capaces de coexistir sin tensión. El reto surge porque, como ha mostrado Andrews (2016), en el censo de Venezuela de 2011, se encontraron diferencias notables entre una población y otra. **En términos generales, aquellas personas que se identificaban como afrodescendientes mostraban mejores resultados que las que se identificaban como negras** en aspectos como la tasa de pobreza, alfabetismo y matrícula en el nivel educativo terciario. En algunos casos, los resultados de los afrovenezolanos fueron aún mejores que los de las personas que se auto reconocen como blancas. Por esta razón, un estudio detallado a futuro deberá ahondar en las particularidades de cada grupo.



### Distribución en el territorio

Según las respuestas dadas en la encuesta de caracterización, las(os) migrantes afrovenezolanas(os) se encuentran en todos los departamentos del país menos en Vaupés, como muestra la gráfica 3.

**Gráfica 3.** Concentración de población migrante afrovenezolana por departamento.



Departamento	Total población migrante afrovenezolana
Bogotá, D.C	11.606
Antioquia	10.346
Valle del Cauca	7.532
Norte de Santander	6.869
Atlántico	5.360
Bolívar	5.292
Cundinamarca	4.252
La Guajira	4.244
Santander	3.191
Magdalena	2.910
Cesar	2.489
Arauca	1.890
Risaralda	1.266
Boyacá	1.253
Meta	1.034
Cauca	943
Tolima	771
Quindío	759
Casanare	725
Sucre	696
Caldas	605
Nariño	599
Córdoba	405
Huila	404
Putumayo	362
Chocó	244
Vichada	191
En Revisión	79
Guainía	78
Caquetá	49
Guaviare	32
Amazonas	16
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5
Vaupés	0
<b>TOTAL</b>	<b>76.497</b>

Concentración de población afrovenezolana por departamento

- Más de 10.000
- 5.000 - 9.999
- 1.000 - 4.999
- Menos de 1000
- Ninguna

La distribución de las personas que se identifican de esta manera sigue patrones muy similares a los vistos para toda la población migrante de Venezuela, con una mayor concentración en los territorios más poblados y con los más altos indicadores económicos (Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Bolívar, Santander), así como en departamentos de frontera (Norte de Santander, La Guajira, Arauca, Cesar).

Al comparar las cifras de población migrante afrovenezolana por departamento con las proyecciones que hace el DANE (2023) sobre población por pertenencia étnico-racial, se encuentran situaciones en las que los primeros representan una cantidad elevada o hasta equiparable al total de colombianos(as) asentados en esos territorios que se identifican como personas negras, mulatas o afrocolombianas.

El caso más significativo es el de Norte de Santander. **Los datos de la encuesta muestran que 6.869 migrantes afrovenezolanos habían indicado que residen en ese departamento, una cantidad equivalente al 98,37% de las 6.983 personas negras,** mulatas o afrocolombianas que el DANE estima que se encontraban en el departamento en 2024. Otros nueve departamentos concentraron poblaciones migrantes afrovenezolanas cuyo número representaba el 10% o más del total de colombianos(as) negras(os), mulatas(os) o afrocolombianas(os). Estos se presentan en orden descendente a continuación:



**Boyacá:** 25,83% del total de la población negra, mulata o afrocolombiana en el departamento.



**Cundinamarca:**  
(25,34%).



**Vichada:**  
(24,68%).



**Bogotá:**  
(15,69%).



**Arauca:**  
(13,82%).



**Tolima:**  
(13,35%).



**Guainía:**  
(12,68%).



**Santander:**  
(11,78%).



**Quindío:**  
(11,16%).

Como porcentaje del total de migrantes de Venezuela por departamento, la proporción más alta de población migrante afrovenezolana se alcanzó en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el 8,33%, seguido de Chocó con el 6,38% y Bolívar con el 6,19%. Por su parte, las proporciones más bajas fueron las de Vichada (1,91%), Guaviare (1,64%) y Guainía (1,21%).

## Género y grupo etario

Las migrantes venezolanas de género femenino representan el 51,93% del total de migrantes que completaron la encuesta. Sin embargo, entre migrantes que se identifican como negras(os) y afrodescendien-

tes, el balance se invierte, con las personas de género femenino solo representando el 45,48% del total.

Al analizar las cifras en mayor detalle, se encuentran resultados notablemente distintos entre los dos grupos, como se muestra en la tabla 5.

**Tabla 5.** Comparativo de migrantes venezolanas(os) por género y grupo etario según identificación étnico-racial y total.

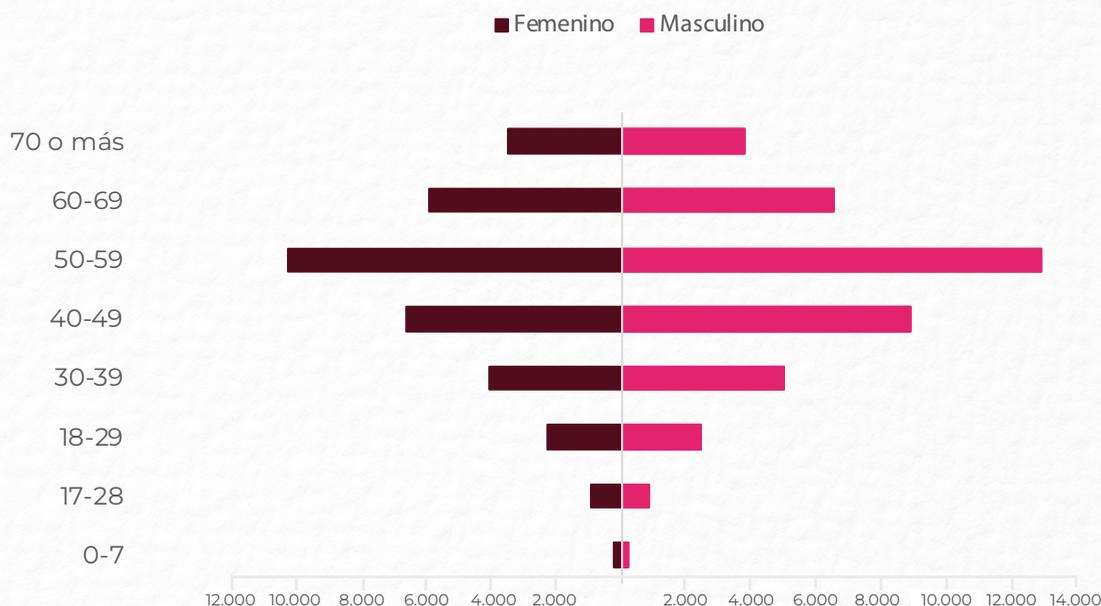
	Total de migrantes venezolanas(os)				Afrodescendientes				Negra(o)			
	Fem.	Mas.	Otr.	%	Fem.	Mas.	Otr.	%	Fem.	Mas.	Otr.	%
0 a 7 años	155.723	160.184	-	13,19%	1.938	1.933	-	10,45%	1.633	1.968	-	9,13%
8 a 17 años	216.608	215.165	-	18,02%	3.445	3.224	-	18,00%	2.637	3.445	-	16,42%
18 a 29 años	401.672	361.347	-	31,85%	5.466	5.410	-	29,35%	5.082	7.853	-	34,91%
30 a 39 años	224.030	220.014	-	18,53%	3.828	3.783	-	20,54%	2.973	5.353	-	22,47%
40 a 49 años	130.617	113.762	-	10,20%	2.321	2.229	-	12,28%	1.891	2.926	-	13,00%
50 a 59 años	75.043	54.320	-	5,40%	1.260	1.071	-	6,29%	1.069	1.413	-	6,70%
60 a 69 años	31.914	20.809	-	2,20%	534	371	-	2,44%	459	489	-	2,56%
70 o más años	8.676	5.841	-	0,61%	127	106	-	0,63%	132	118	-	0,67%
En revisión	3	2	188	0,01%	-	-	5	0,01%			5	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>1.244.286</b>	<b>1.151.444</b>	<b>188</b>	<b>100%</b>	<b>18.919</b>	<b>18.127</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>15.876</b>	<b>23.565</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>51,93%</b>	<b>48,06%</b>	<b>0,01%</b>		<b>51,06%</b>	<b>48,92%</b>	<b>0,01%</b>		<b>40,25%</b>	<b>59,74%</b>	<b>0,01%</b>	

Mientras que, entre afrodescendientes, las personas de género femenino comprendían 51,06% del total, entre personas negras, apenas llegaban al 40,25%.

Esta información se torna aún más compleja al revisar las respuestas a la pregunta 2.4, obligatoria para mayores de edad, sobre identidad de género. **De los 1.648.226 adultos que respondieron esta pregunta, apenas el 0,49% se identificó como hombre trans, mujer trans u otro.** Entre personas que se identifican como afrodescendientes, el porcentaje fue menor, del 0,48%. Pero entre personas que se identifican como negras, el porcentaje fue de 1,01%, más del doble del resultado general. Esta es una dinámica que merece un mayor estudio a futuro.

Por grupo etario, los resultados para los dos grupos no presentan mayores diferencias con respecto a las cifras generales. Solo una salta a la vista: que la población migrante afrovenezolana tiende a concentrarse en grupos etarios más elevados, en los grupos etarios entre 30 años y más comprendiendo un porcentaje ligeramente mayor al promedio para toda la población migrante de Venezuela. **Específicamente, 42,42% de migrantes afrovenezolanas(os) tienen 30 años o más, un porcentaje mayor al 36,94% del total de migrantes venezolanos(os) en Colombia clasificados en ese rango de edad.** La gráfica 4 representa de manera visual la pirámide poblacional de las personas bajo estudio.

**Gráfica 4.** Pirámide poblacional de migrantes afrovenezolanas(os).



## Situación familiar

El módulo 3 de la encuesta, que lleva el nombre de “Grupo familiar”, y el módulo 4, de “Condiciones de vida”, arrojan datos interesantes que parecen sugerir ciertas desventajas que experimentan los migran-

tes afrovenezolanas(os) en comparación con otros grupos étnico-raciales.

La tabla 6 presenta los datos comparativos para los distintos grupos étnico-raciales a tres preguntas sobre composición y responsabilidades familiares.

**Tabla 6.** Comparativo de migrantes venezolanas(os) según composición y responsabilidades familiares, por identificación étnico-racial y total.

Número de pregunta	Pregunta	Afro y negro(a)	Indígena	Moreno(a)	Gitano o Rom	Blanco	No se reconoce	TOTAL
3.12	¿Es usted padre o madre cabeza de hogar? Responde “sí”.	42,26%	35,07%	40,63%	30,95%	39,40%	33,68%	38,03%
3.13	¿Usted está a cargo de la manutención y/o cuidado de un adulto mayor, persona con discapacidad o niño, niña o adolescente? Responde “sí”.	34,14%	28,84%	33,67%	25,80%	33,23%	29,01%	31,96%
4.4	¿Tiene niños, niñas y adolescentes a su cargo? Responde “sí”.	35,78%	31,84%	35,56%	25,51%	34,44%	30,90%	33,70%

Los datos muestran que las(os) migrantes afrovenezolanas(os) que responden la encuesta son más propensos que el migrante venezolano promedio a ser padres o madres cabeza de hogar, a estar a cargo de la manutención y/o cuidado

de personas vulnerables, y de tener niños, niñas y adolescentes a su cargo. De hecho, este grupo étnico-racial presenta las cifras más altas frente a cualquier otro, lo que advierte la situación de particular vulnerabilidad de esta población.

## Educación

En términos de nivel educativo y acceso a oferta educativa de calidad, los resultados para la población afrovenezolana se encuentran ligeramente por debajo de los de la población migrante venezolana

general, aunque no en todos los casos tan desfavorable como lo puede ser para otros grupos étnico-raciales.

La tabla 7 muestra los resultados por grupo étnico-racial para preguntas relevantes que demuestran cierta disparidad.

**Tabla 7.** Comparativo de migrantes venezolanas(os) según acceso a oferta educativa, por identificación étnico-racial y total.

Número de pregunta	Pregunta	Afro y negro(a)	Indígena	Moreno(a)	Gitano o Rom	Blanco	No se reconoce	TOTAL
4.9	Para personas que respondieron "sí" a la pregunta 4.4: ¿Actualmente los niños, niñas y adolescentes a su cargo estudian? Responde "sí". ¿En qué modalidad? Responde "Educación presencial".	26,68%	40,67%	27,96%	30,92%	25,77%	35,53%	29,83%
5.2	¿En Colombia, asiste o ha asistido en calidad de estudiante, a algún preescolar, escuela, colegio o universidad, Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA de forma presencial? Responde "sí".	10,61%	8,22%	10,82%	7,98%	12,33%	11,32%	11,25%
5.8	¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por usted en Venezuela? Responde "secundaria".	25,78%	20,79%	24,54%	24,93%	22,12%	22,39%	23,17%
	¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por usted en Venezuela? Responde "universitaria".	5,14%	4,25%	6,07%	5,26%	7,89%	5,33%	6,21%
	¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por usted en Venezuela? Responde "especialización".	0,27%	0,15%	0,24%	0,29%	0,34%	0,21%	0,25%
	¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por usted en Venezuela? Responde "maestría".	0,15%	0,16%	0,17%	0,11%	0,27%	0,16%	0,19%

Dos puntos son llamativos de esta tabla. Por una parte, se evidencia el menor acceso que tiene la población migrante afrovenezolana a servicios educativos. Mientras que 12,33% de las personas que se identifican como blancas asisten o han asistido en calidad de estudiante a alguno de los distintos niveles educativos ofertados, **solo el 10,61% de la población afrovenezolana lo hace de igual manera.**

Las cifras del máximo nivel educativo alcanzado en Venezuela también son dicientes. Se observa que, entre los distintos grupos étnico-raciales, las personas afrovenezolanas fueron las que con más frecuencia apenas llegaron al nivel de secundaria (25,78%), una cifra superior al promedio de 23,17% y mayor en más de tres puntos porcentuales al 22,12% de la población que se identifica como blanca. Por su parte, en

los niveles superiores, se observa en dos de tres casos la dinámica inversa, con un notable menor logro por parte de la población afrovenezolana: 5,14% de migrantes afrovenezolanas(os) alcanzaron el nivel universitario y 0,15% el nivel de maestría. Estas cifras se encuentran por debajo del 7,89% y 0,27% de la población migrante blanca.

#### Otras vulnerabilidades

Las dificultades que enfrentan las personas migrantes afrovenezolanas no solo se encarnan en su realidad familiar y en aspectos educativos, estos también toman la forma de distintas violencias y otras vulnerabilidades que deben enfrentar.

La tabla 8 presenta datos para dos preguntas indicativas de esta situación.

**Tabla 8.** Comparativo de migrantes venezolanas(os) en situaciones de vulnerabilidad o violencia por identificación étnico-racial y total.

Número de pregunta	Pregunta	Afro y negro(a)	Indígena	Moreno(a)	Gitano o Rom	Blanco	No se reconoce	TOTAL
1.1	¿Solicitó o está solicitando el reconocimiento de la condición de refugiado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores? Responde "sí".	36,98%	24,75%	35,28%	32,37%	36,27%	25,95%	32,35%
10.3	¿Ha sido víctima de un delito en territorio colombiano? Responde "sí".	3,50%	2,76%	3,27%	3,70%	3,55%	2,79%	3,19%

En cuanto a solicitud de la condición de refugiado y en cuanto a haber sido víctimas de algún delito en Colombia, las personas migrantes afrovenezolanas muestran índices mayores al promedio. En el caso de las instancias en las que han sido víctimas de

delitos, las personas encuestadas dicen que 51,62% de los delitos fueron psicológicos o emocionales, 47,59% fueron actos de violencia física, 29,50% fueron delitos económicos y 8,13% fueron delitos de género, entre otros.



IV.

**Conclusión y sugerencias**



Este informe busca dar unas primeras pistas sobre las condiciones de la población migrante afrovenezolana asentada en Colombia y que completó la encuesta de caracterización en el marco del ETPV.

Para lograr este propósito, se inició con una presentación del contexto de creación del ETPV y de la intención detrás de la encuesta de caracterización como una de las fases iniciales del proceso de regularización. En una siguiente sección, se presentaron los avances de la regularización en las distintas fases del ETPV al nivel nacional y territorial. Finalmente, en **cinco subsecciones, se analizaron las respuestas dadas por la población migrante afrovenezolana en la encuesta de caracterización**, comparando su situación con la del conjunto de migrantes venezolanos(os) y frente a las realidades de otros grupos étnico-raciales.

Para las preguntas analizadas, en casi todos los casos se evidenciaron situaciones desventajosas para esta población. Se encontró que esta población salió de Venezuela con un relativo menor logro educativo que el de otras personas, **experimentó situaciones que las llevó a buscar la condición de refugio en mayor proporción**, hace parte de un entorno familiar de mayores responsabilidades, ha accedido en menor medida a servicios como la educación y ha enfrentado con más frecuencia situaciones de victimización por delitos cometidos en Colombia.

Estas conclusiones deben servir de alerta temprana para que las autoridades competentes, en compañía de otros actores del ecosistema de gobernanza de la movilidad humana en Colombia, tomen medidas de mitigación en materia de vulneración y de atención para esta población. Los resultados también deben llevar a una reflexión sobre la situación de otras nacionalidades afrodescendientes en contextos migratorios en el país y de las particularidades que pueden hacer que se enfrenten a dificultades aún mayores. Por ejemplo, la situación de los migrantes haitianos en tránsito irregular en su camino hacia el norte del continente debe explorarse con detenimiento.

Este informe apenas empieza a trazar el camino que se debe construir a partir de la riqueza de datos que contiene la encuesta de caracterización del ETPV. En este caso se analizaron apenas una docena de preguntas. **Quedan más de 70 por explorar y analizar.** También resultará interesante continuar el análisis de las preguntas, pero desde un enfoque interseccional, por ejemplo, buscando comprender las condiciones de mujeres migrantes afrovenezolanas, o análisis comparativos de la situación de las personas migrantes afrovenezolanas que se asientan en una u otra zona del país. Estos esfuerzos pueden llevar finalmente a la consideración de una nueva ronda de aplicación de la encuesta que permita comparar los cambios que han vivido las personas migrantes desde que iniciaron su proceso de regularización en Colombia.

## Referencias

- Andrews, G.R. (2016). Los afrodescendientes en los censos latinoamericanos, 1776-2011. Claves. Revista Historia, 2, p. 257-278.  
<http://ojs.fhce.edu.uy/index.php/claves/article/download/437/377>
- DNP [Departamento Nacional de Planeación]. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. DNP.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- INE [Instituto Nacional de Estadística]. (2011). XIV Censo Nacional de Población y Vivienda.  
<https://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/quest/VEN2011es.pdf>
- Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos. (2023). Situación de la población afrovenezolana en contextos migratorios en Colombia: análisis y recomendaciones para la aplicación del enfoque étnico-racial e intersectorial.  
<https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2023/10/Informe-final-.pdf>
- Ley 2136 de 2021. Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones. Agosto 4 de 2021. DO.Nº 51756.  
[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley\\_2136\\_2021.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_2136_2021.htm)
- ONU [Organización de las Naciones Unidas]. (2018). Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada [A/RES/73/195]. Naciones Unidas. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/452/03/pdf/n1845203.pdf>
- Presidencia de la República [marzo 2021]. Decreto 216. Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria. DO.Nº 51603. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto\\_0216\\_2021.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_0216_2021.htm)
- Presidencia de la República. (2023). Migración Colombia desarrolla estrategia ‘Tu PPT en un día’ para agilizar entrega de documentos a migrantes venezolanos. Presidencia. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Migracion-Colombia-desarrolla-estrategia-Tu-PPT-en-un-dia-para-agilizar-entrega-de-documentos-a-migrantes-231120.aspx>

Resolución 971 de 2021 [Unidad Administrativa Especial Migración Colombia]. Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021. 29 de abril de 2021. DO.N° 51660. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_uaemc\\_0971\\_2021.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_0971_2021.htm)

UAEMC [Unidad Administrativa Especial Migración Colombia]. (2024). Informe de migrantes venezolanas(os) en Colombia: corte al 31 de enero de 2024 [informe]. Migración Colombia. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanasos-en-colombia>

Vásquez-Padilla, D.H. (2019). ¿Somos conscientes del racismo? Cómo las categorías étnico-raciales, el color de la piel y el mestizaje inciden en el reconocimiento del racismo en Colombia. *Sociedad y Economía*, 36, p. 8-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8752225>



---

Su opinión es muy valiosa para nosotros. Envíe sus comentarios  
o sugerencias sobre los productos del Observatorio al correo:  
**[observatorio.om3@migracioncolombia.gov.co](mailto:observatorio.om3@migracioncolombia.gov.co)**

